



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN



02-0126/2020
JALOS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2018-2021
CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. CONFORME CON LA FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO NO EXISTE EXPEDIENTE EVALUACIONES Y ENCUESTAS REALIZADAS DE PARTE DEL MUNICIPIO CON RELACION A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E:
JALOSTOTITLÁN, JALISCO; 13 DE ENERO DEL 2020.


LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

